

PREMIO ÁNGEL OLAVARRÍA TÉLLEZ DE “INVESTIGACIÓN JURÍDICA”

XIV EDICIÓN

**CONVOCADO POR LA REAL ACADEMIA SEVILLANA
DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA.**

**CON EL PATROCINIO DE LA REAL MAESTRANZA
DE CABALLERÍA DE SEVILLA.**

BASES

1. La convocatoria tiene por objeto la elección de un estudio jurídico original e inédito sobre un tema libre para su posterior publicación por la propia Academia convocante. Los participantes habrán de estar en posesión del título de Graduado, Licenciado, Máster Universitario, Doctor en Derecho o Graduado Social. No podrán participar quienes sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los miembros de la Academia, ni estos mismos.
2. Los trabajos, que tendrán que estar necesariamente escritos en castellano, habrán de tener una extensión de entre 75 y 150 páginas escritas en formato DIN A-4, con márgenes superior, inferior y laterales de 2,5 cms., tipo de letra Times y tamaño de letra 12, espacio de 1,5. Las obras se presentarán por duplicado, debidamente numerados los folios y de forma que esté asegurada la unidad del conjunto. También deberá ser acompañada la obra en un formato digital.
3. El Premio se concreta en la suma de 3.500 euros, de los que, en su caso, se descontará la cantidad establecida a cuenta del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con expedición del correspondiente certificado. La Real Academia publicará el trabajo premiado en el plazo máximo de seis meses desde la entrega del premio, que se llevará a cabo en la sede de la propia Academia o en el lugar y fecha acordado por su Junta de Gobierno.
4. El Jurado en su composición estará presidido por el Presidente de la Real Academia y, como miembros del mismo estará formado por quien ostente el cargo de Secretario de esta Real Corporación más un Académico Numerario de ella. Formarán también parte de él dos juristas de reconocido prestigio no Académicos. El fallo será inapelable.

5. El premio podrá declararse desierto si así lo acuerda el Jurado.

6. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 31 de mayo de 2025. La entrega de las obras se realizará en la sede de la propia Academia, calle San Miguel, nº 1, 41002 Sevilla, o mediante correo certificado, otorgándose en este caso relevancia a efectos de admisión a la fecha en que se realiza el envío.

7. Las obras se presentarán con el nombre y apellidos del autor; adjunto al original se incluirá un breve currículum, donde se incluyan actualizados los datos de contacto, y una declaración de no tener comprometidos los derechos de la obra, ni haberla presentado a otro concurso similar.

Al presentar su trabajo el autor suscribirá un documento en el que acepte las bases por las que se rige este premio y se obligue a aceptarlo, si le fuera concedido, y a concurrir al acto de entrega.

En todo caso, el autor se compromete a informar a esta Real Academia de cualquier otro premio que le sea concedido al trabajo presentado y a retirar en su caso el original presentado, si así se lo solicita el Jurado.

8. La primera edición de esta obra no tendrá carácter venal y se distribuirá gratuitamente por la Real Academia, que entregará al autor 15 ejemplares para su libre disposición.

9. El autor podrá reeditar la obra por su propia iniciativa, pasado el año desde la primera edición; en esas ediciones sucesivas deberá constar expresamente que ha sido premiada por la Academia y con el patrocinio de la Fundación de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, en el concurso de que se trate.

10. Los originales no premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo de tres meses desde el acto de la entrega del premio. Si no se retiran, en dicho tiempo, se procederá a su destrucción de forma reciclada.

11. Las dudas que puedan suscitarse en la interpretación o aplicación de estas bases serán resueltas por la presidencia de la Real Academia. Los concursantes aceptan y se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Sevilla para cualquier controversia que tuviera que dirimirse.
